

BIENVENIDOS a Alannia Costa Dorada

Nos complace que elijas pasar tu tiempo con nosotros. Para asegurarnos de que tu experiencia sea lo más placentera posible, te pedimos que tengas en cuenta las siguientes normas e información importante. Estas están diseñadas para garantizar la seguridad, el bienestar y el disfrute de todos nuestros visitantes, así como para preservar el entorno natural que nos rodea. Agradecemos tu colaboración y comprensión.

Para que todos los huéspedes puedan disfrutar de una estancia tranquila y segura, es esencial que respeten nuestras normas. Esto incluye aspectos como el horario de silencio, la utilización de las instalaciones comunes, el respeto al medio ambiente y las pautas de seguridad.

Te invitamos a leer detenidamente estas normas a continuación para garantizar un ambiente cómodo y armonioso para todos.

INFORMACIÓN

- Toda la información del camping está disponible en la **App** “Alannia Resorts”.
- Teléfono **RECEPCIÓN**: 977 82 05 88
- Teléfono de **incidencias nocturnas** (22:00 – 08:00): 630 16 53 33
- Horario de Salida **Bungalow**: 11:00h
- Horario de Salida **Parcela**: 12:00h
- Late check out bajo disponibilidad. **Parcela**: 15,00€ // **Bungalow**: 30,00€
- SPA: 4€ por Adulto/Hora (**prohibida la entrada a los menores de 18 años**)
- Límite de velocidad dentro de las instalaciones: **10 km/h**
- Ping-pong: se facilita el material en la recepción.
- Alquiler nevera para parcelas (**bajo disponibilidad**): 8,00€/Día (cualquier desperfecto en el electrodoméstico supondrá un gasto de 30,00€.
- Alquiler **BBQ**: 5€/Día + 20€ de fianza.
- **Pérdida** de llaves: 10,00€

- La pulsera para identificar a los huéspedes del camping es **intransferible** y es **obligatorio llevarla puesta y visible** durante la estancia para garantizar el control de accesos.
- **Las visitas** deberán ir a recepción acompañados por el titular de la reserva, para registrarse adecuadamente y abonar la tarifa correspondiente.
- **Está totalmente prohibido** realizar toples en la piscina.

DESCANSO Y SILENCIO

En Alannia Costa Dorada, queremos asegurar que todos nuestros huéspedes disfruten de un ambiente de tranquilidad y descanso. Para lograrlo, solicitamos la colaboración de todos respetando las siguientes normas:

- El horario de descanso es de 00:00h a 08:00h. Durante este periodo, se deberá mantener un ambiente de silencio para el bienestar de los demás campistas.
- Se recomienda moderar el volumen de las actividades y sonidos, como música, conversaciones y cualquier otro tipo de ruido.
- Durante todo el día, el nivel sonoro producido por los propios clientes, sus dispositivos o sus mascotas no deberán causar molestias al resto de campistas.
- Será potestad del personal juzgar cuando el ruido supera un nivel aceptable, y podrá en consecuencia prohibir cualquier fuente de contaminación acústica.

BARBACOAS

- En las parcelas se podrán realizar barbacoas eléctricas, de gas, de leña o carbón.
- En las cabañas solo se permite realizar barbacoas de leña o carbón si se mantiene una distancia de más de 1,5 m aproximadamente del alojamiento.
- No está permitido realizar barbacoas cuando las circunstancias meteorológicas sean adversas.
- Tampoco está permitido realizar barbacoas fuera de los límites del alojamiento (parcelas vacías, viales o zonas comunes como parques, zona de petanca, etc.)

VEHÍCULOS

- Solo se permite registrar un vehículo por alojamiento.

- No se permite la entrada en el camping de ningún vehículo a motor o de alquiler que no esté registrado.
- No está permitido estacionar el vehículo fuera de los límites de la parcela o parking asignado, ni en viales públicos, ni zonas comunes, ni en otras parcelas.
- Se podrá circular por el interior del recinto durante el horario de silencio siempre y cuando se mantenga el límite de velocidad de 10 km/h y no se perturbe el descanso de los demás.
- Está prohibido recargar la batería de un vehículo eléctrico o híbrido enchufándolo a la toma de corriente del alojamiento. Cualquier daño que ocasione a la red eléctrica del camping o accidente será de su responsabilidad.

PATINETES Y BICICLETAS

- Queda prohibido el uso de patinetes eléctricos o vehículos motorizados para menores de 18 años en todo el recinto, por su propia seguridad y la del resto de usuarios.
- Máximo 1 persona en dichos vehículos.
- Circular con precaución.
- Uso obligatorio de casco.
- Obligatorio el uso de reflectantes o luz cuando oscurezca.
- Es necesario aparcar el vehículo en el alojamiento y/o aparca bicicletas para no entorpecer en ningún caso el paso de viales o zonas peatonales.
- Utilice candado (el establecimiento no se hará responsable en caso de hurto, robo o pérdida)

ANIMALES DOMÉSTICOS Y MASCOTAS

- Deben estar controlados en todo momento, dentro de los límites del recinto y atados siempre que estén fuera del alojamiento.
- Los animales no podrán acceder a espacios de interior ni a parques infantiles o bloques sanitarios.
- Los acompañantes son responsables de su higiene y de recoger siempre sus deposiciones. Se debe diluir las micciones con agua para asegurar la salubridad de la vía y espacios públicos.
- Las razas de perros que se consideren potencialmente peligrosas deberán cumplir la normativa vigente y llevar bozal.

ELEMENTOS NO PERMITIDOS

- Se prohíbe la instalación de elementos que no se correspondan con los de uso temporal, propio y habitual de la estancia en los campings y/o perjudiquen la imagen turística del establecimiento o que por su fijación transmitan una imagen de permanencia en el mismo. En el exterior solo se permite mobiliario de camping.
- No está permitido atar cuerdas ni ningún otro objeto a elementos del resort (cabañas, estructuras metálicas o árboles), siempre deberán estar anclados al suelo o a elementos propios del cliente.
- No está permitida la instalación de ningún tipo de valla cuyo uso no sea exclusivo para acampada.
- Queda totalmente prohibido cubrir su alojamiento (cabaña, caravana, autocaravana o tienda) con plásticos.

***NOTA IMPORTANTE:**

Con la aceptación del contrato de reserva, el cliente se compromete a respetar la normativa del camping, constituyendo cualquier incumplimiento causa suficiente para la resolución del contrato de alojamiento y abandono inmediato del recinto sin derecho de indemnización alguna.